



## POLÍTICA

La Política de AYUNTAMIENTO DE TUDANCA está orientada al eficaz cumplimiento de la misión que tiene encomendada: Los sistemas de seguridad de la información que dan soporte a la prestación de servicios del ayuntamiento: acuerdos y resoluciones, expedientes, gestión tributaria, intervención tesorería, padrón de habitantes, policía local, presupuestos, recaudación ejecutiva, registro de entradas y salidas, registro de facturas, RR.HH. Nóminas, servicios técnicos, tablón de anuncios, ludoteca, servicios deportivos y culturales, escuela de música, biblioteca y telecentro, parking publico municipal y registro civil.

El Ayuntamiento Pleno es la máxima autoridad de AYUNTAMIENTO DE TUDANCA en materia de Seguridad de la Información; y asume el papel de impulsor en dicha estrategia, motivando y promoviendo la participación de todo el personal de la empresa en actividades relacionadas, en la detección preventiva y en la toma de acciones para la mejora continua de la misma.

Conscientes de la importancia de la satisfacción de sus clientes y de la necesidad de suministrar servicios de calidad, manteniendo la Información bajo parámetros de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y trazabilidad, la Dirección ha decidido implantar un Sistema de Gestión basado en las directrices de ENS – Esquema Nacional de Seguridad.

Para ello, se ha decidido impulsar la presente política con el objeto de:

- 1.- Adecuar la organización de la empresa a las exigencias de un mercado cambiante y competitivo, asegurando la entera satisfacción de nuestros ciudadanos, a través de la mejora continua y la participación de todas las personas del Ayuntamiento, y velando porque la Información que maneja para realizar su actividad esté bajo estrictos controles de seguridad.
- 2.-Evaluar, analizar y mejorar constantemente los procesos del Ayuntamiento en relación con la calidad de sus servicios, así como para prevenir los incumplimientos que puedan producirse de acuerdo con la calidad estipulada sobre la base de una mejora permanente en calidad, rentabilidad y competitividad; y evitar o minimizar riesgos de seguridad de la Información en términos de Confidencialidad, Disponibilidad, Integridad y Trazabilidad.
- 3.- Garantizar el cumplimiento de los requisitos técnicos, reglamentarios y normativos, internos y externos, y aquellos relacionados con la seguridad de la información de sus servicios.
- 4.- Proporciona el marco para establecer los Objetivos de Seguridad de la Información en base a los que alcanzar la mejora continua.

El Ayuntamiento Pleno